



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

SGTTSV-TI-00205-2017

## ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 112-2017-MPSM

Tarapoto, 01 de septiembre de 2017.

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN**, en Sesión Ordinaria celebrada con fecha 01 de septiembre de 2017, trató el proyecto de ordenanza municipal que modifica la Ordenanza Municipal N° 001-2012-A-MPSM, puesto a consideración mediante Dictamen N° 011-2017-CODL-MPSM, emitido por la Comisión Ordinaria de Desarrollo Local; y **CONSIDERANDO**:

Que, conforme al artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, conforme al numeral 3.1., del artículo 85° en concordancia con el numeral 1 del artículo 3° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades, en materia de tránsito, vialidad y transporte público, establecen la nomenclatura y señalización de calles y vías de acuerdo con la regulación provincial y en coordinación con la municipalidad provincial. La municipalidad provincial ejerce jurisdicción sobre el territorio de la respectiva provincia y el distrito del cercado.

Que, conforme al Informe N° 256-2017-SGTTSV-GDEGAT-MPSM, de fecha 21 de julio de 2017, la Subgerencia de Promoción del Transporte Urbano, Tránsito y Seguridad Vial, presenta proyecto de ordenanza que modificaría la Ordenanza Municipal N° 001-2012-A-MPSM, que prohíbe el estacionamiento y Circulación de vehículos menores y mayores livianos prestadores de servicio de transporte público, de reparto, uso particular, sentido de circulación vehicular dentro de la zona urbana local.

Que, conforme al Dictamen N° 011-2017-CODL-MPSM la Comisión Ordinaria de Desarrollo Local, recomienda aprobar el proyecto de ordenanza municipal propuesto por la Subgerencia de Promoción del Transporte Urbano, Tránsito y Seguridad Vial.

**APROBÓ** por unanimidad el siguiente **ACUERDO**:

**Artículo 1°.- APROBAR** a la ordenanza que modifica la Ordenanza Municipal N° 001-2012-A-MPSM, que prohíbe el estacionamiento y Circulación de vehículos menores y mayores livianos prestadores de servicio de transporte público, de reparto, uso particular, sentido de circulación vehicular dentro de la zona urbana local.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE:

C.c.  
Sala de Regidores  
Alcaldía, SG, GM, GDEGAT,  
SGTTSV, OII, OIS y Archivo.



Municipalidad Provincial de San Martín  
TARAPOTO  
Ing. Víctor Manuel Nieves Pinchi  
ALCALDE (e)

Página 1 de 1